



UTEM



D.J.(273)

SANTIAGO, - 8 JUN. 2009

RESOLUCION N° 03601 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.U. N° 449 del 2008; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, del Ministerio de Educación; lo solicitado por el Director de la Utemvirtual mediante Memorándum N° 186 de 2009 y el visto bueno de la Sra. Rectora (S):

RESUELVO:

Amplíe la Resolución N° 02067 de 2009, que autorizo en forma excepcional el funcionamiento de la Comisión de Presupuesto con el objeto de que se regularicen presupuestos pendientes, en un plazo máximo de 30 días corridos.

Los casos que esta Comisión regularizará son los siguientes: Magíster en Educación a Distancia, versión 3 y Magíster en Gobierno Electrónico, versión 2, dictados por la Utemvirtual.

En la referida Comisión participará un representante de la Contraloría Interna, que la presidirá, un representante de la Vicerrectoría Académica, un representante de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas y un representante de la unidad responsable de los Magíster.

Regístrese y Comuníquese.

HAYDEE GUTIERREZ VILCHES
RECTORA SUBROGANTE
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:

Rectoría
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección Jurídica
Unidad de Control Presupuestario
Utemvirtual
Interesados

RPL/meil.

UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

